



COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER

EXPEDIENTE N.º 23.101

APR 19'24 10:04

M. Enca.

“LEY PARA LA PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DEL MICROCRÉDITO COMO FOMENTO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FINANCIERA EN COSTA RICA”

MOCIÓN VÍA ART. 137 RAL

LA DIPUTADA ROCÍO ALFARO MOLINA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se modifique el artículo 1 del proyecto de ley en discusión y en caso de que la numeración cambie, se ubique en espacio razonablemente equivalente y se corra la numeración y se lea de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1- Objeto

Promover la inclusión financiera como una política pública que impulse el desarrollo económico y la inclusión social, además de reducir la pobreza, al facilitar a la población costarricense el acceso y utilización de diversos productos y servicios financieros formales.

El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica será el encargado de establecer dicha política pública de acuerdo con los alcances establecidos en la presente ley, para lo cual coordinará en lo pertinente con el Ministerio de Economía, Industria y Comercio.”

ASAMBLEA LEGISLATIVA	
ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS	
MOCIÓN RECHAZADA	
Fecha:	4/19/2024
Hora:	
Firma:	